

CONCESION MINERA LA GRANJA

MINERO PERU S.A.
PRESIDENCIA

JUN. 1 1994

RECIBIDO

Registro No. 317

COPRI

COMISION DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA
Av. Las Artes 260, San Borja - Lima, Perú Tel. (51-14) 75-6253, Fax (51-14) 75-0078

Oficio N°1058/94/DE/COPRI

Lima, 30 de mayo de 1994

Señor
Raúl Otero
Presidente del Comité Especial de
MINERO PERU S.A.
Presente

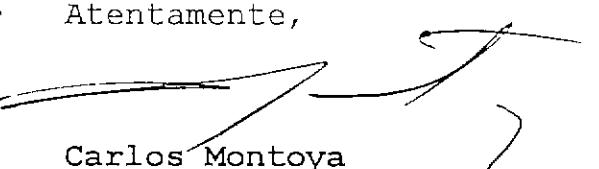
De nuestra consideración:

Por medio del presente, instruimos a ustedes respecto a la disposición de los fondos correspondientes al derecho de vigencia por el primer año de la Concesión Minera de la Unidad La Granja, ascendente a US\$ 1'000,000.00, según el siguiente detalle:

- a. Transferir al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD US\$ 20,000 correspondientes al 2% del FOPRI.
- b. Retener en MINERO PERU la suma de US\$ 24,593.45 como devolución por gastos incurridos en el proceso.
- c. Transferir a la cuenta N° 6-000-020492-MEF-DGTP que mantiene la Dirección General del Tesoro Público en el Banco de la Nación, la cantidad de US\$ 955,406.55.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de ustedes.

Atentamente,


Carlos Montoya
Director Ejecutivo
COPRI